



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el -que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "SEMANA MUJER, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS"
OBJETIVO GENERAL Resignificar el Rol de la Mujer y sus Derechos, a través de actividades desarrolladas en la semana que abarca desde el 4 al 8 de marzo de 2018, contribuyendo en el bienestar de las mujeres de la Comuna en términos de salud, seguridad y recreación, a través de firmas de convenios de accesibilidad a salud, acuerdos de prevención del acoso, y una actividad de carácter cultural, recreativa y de autocuidado.

FECHA DE REALIZACIÓN Febrero a marzo 2019

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Alimentos y Bebidas	\$ 400.000.-	22.01
Implementación y Suministros	\$ 500.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 1.500.000.-	22.07
Eventos	\$ 7.000.000.-	22.08
Amplificación	\$ 60.000.-	22.08
Premios	\$ 500.000.-	24.01
TOTAL	\$ 9.960.000.-	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 109 Imputación Presupuestaria: Según Detalle
19 FEB 2019

DECRETO N° 327 CHIGUAYANTE, _____

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/MGM/PAR/RFC/PFG/msb

DISTRIBUCIÓN

→ Dirección de Administración y Finanzas
→ Secretaria Municipal
→ Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
19 FEB. 2019
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Firma]